

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN
CARACTERIZACIÓN ENERGÉTICA VILLAVERDE DEL RÍO**

DATOS DEL EXPEDIENTE

Nº EXPTE.: 12/2021

RESPONSABLE DEL CONTRATO: LUIS CORDERO

DEPARTAMENTO: COMERCIAL Y DE SERVICIOS

NOMBRE DEL PROGRAMA: NO APLICA

ORIGEN DE LOS FONDOS: NO APLICA

PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO: 10.000,00+IVA

DURACIÓN DEL CONTRATO: 5 SEMANAS

A) CONCEPTO DEL CONTRATO

La Cámara de Comercio de Sevilla precisa contratar el servicio de caracterización energética sobre las instalaciones de Alumbrado Público y Edificios Municipales del Ayuntamiento de Villaverde del Río.

B) CONTEXTO DE LA CONTRATACIÓN

I- El Ayuntamiento de Villaverde del Río desea ejecutar actividades de colaboración técnica, para el interés social y/o economía local, que cumplan o contribuyan al cumplimiento de los fines propios de la entidad local y que actúen en beneficio de la comunidad y la ciudadanía, partiendo de las competencias municipales que atribuyen las Leyes a los Ayuntamientos.

II- Que el Ayuntamiento de Villaverde del Río, entre sus competencias municipales, desarrolla acciones de ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO en su municipio.

IV- Que la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla tiene experiencia en el desarrollo de acciones, programas y ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES, que pueden servir de apoyo a la consecución de los objetivos del Ayuntamiento de Villaverde del Río.

IV- Que el Ayuntamiento presenta dificultades o insuficiencia de medios técnicos, materiales o económicos debido a que no cuenta con departamento, área o servicio concreto, ni con personal específico, o bien no en modo suficiente, para desarrollar los trabajos tendentes a impulsar, planificar, ejecutar y hacer seguimiento como dirección técnica de las acciones que el desarrollo de ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES requiere y para coadyuvar en los objetivos, está interesado en el apoyo técnico y de gestión que puede ofrecerle la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

V- Que la legitimidad de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla para suscribir CONVENIO de Colaboración con el Ayuntamiento de Villaverde del Río viene establecida por la viabilidad jurídico-administrativa que

considera a la Cámara como un instrumento a disposición de la Administración Pública, según se recoge en:

- a) **La Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en su Artículo 5, Funciones.**
- b) **La Ley 4/2019, de 19 de noviembre, de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Andalucía, en su Artículo 4, Funciones.**

VI- Que la Base Legal que sustenta los CONVENIOS de colaboración para el desarrollo de competencias municipales lo hace mediante la aplicación de las siguientes Leyes:

- a) **Ley 40/2015** de 1 de octubre, de **Régimen Jurídico del Sector Público.**
- b) **Ley 9/2017**, de 8 de noviembre, de **Contratos del Sector Público.**

VII- Que el Ayuntamiento de Villaverde del Río y la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, han resuelto en virtud de lo que antecede, formalizar un CONVENIO de Colaboración para la consecución de los objetivos anteriormente descritos, de forma que ésta última actúe como **apoyo técnico y de gestión en las áreas de ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES**, y como **oficina técnica para el desarrollo de proyectos de ENERGÍA Y ALUMBRADO PÚBLICO MUNICIPALES.**

C) CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

Se pretende contratar para el municipio de Villaverde del Río, la realización de una Caracterización Energética sobre sus Instalaciones de Alumbrado Público y Edificios Municipales.

Alcance de la Propuesta

Con la finalidad de conseguir una mejora del consumo energético del municipio, reduciendo el impacto contaminante, se precisa una caracterización de las instalaciones objeto de estudio.

Estos trabajos estarán encaminados al análisis del alumbrado público, así como de los Edificios Municipales.

ALUMBRADO PÚBLICO

- Inventariado georreferenciado de los puntos de luz y de los centros de mando.
- Identificación del módulo de medida y relacionarlo con número de suministro y CUPs del listado facilitado.
- Inventariado del tipo de luminaria, lámpara y soporte de cada punto de luz.
- Inventariado de cada centro de mando, protecciones, circuitos, elemento de maniobra, sistema de reducción, y secciones de entrada al cuadro y salida de cada circuito.
- Identificación de luminarias por circuito.

- Reportaje fotográfico de cada centro de mando, puntos de luz, centro de mando y módulo de medida.
- Consumo de cada centro de mando, en base a facturación o simulación.
- Costes de mano de obra y materiales de mantenimiento (preventivo, correctivo (averías) y reposiciones). Estos costes de mantenimiento deben distinguir los gastos asociados a las tareas desarrolladas:
 - Por personal propio (número recursos y tiempo de dedicación).
 - Por personal externo o contratación de actuaciones externas.
 - Para materiales para averías y reposición.
- Documento en el que se recoja el inventariado de los centros de mando y un resumen de situación.
- No estarían incluidos:
 - Medidas eléctricas en los centros de mando.
 - Optimización de los suministros eléctricos.
 - Clasificación de las calles del municipio y del alumbrado.
 - Estudio lumínico del municipio en la situación actual.
 - Propuestas de mejora del alumbrado, es decir, sustitución de luminaria y lámparas.
 - Estudio lumínico del municipio con la situación futura.

DEPENDENCIAS MUNICIPALES (EDIFICIOS, POLIDEPORTIVOS,...)

- Identificación del módulo de medida y relacionarlo con número de suministro y CUPs del listado facilitado.
- Inventariado de los elementos consumidores de energía; iluminación, climatización, generación ACS,...
- Identificación de epidermis.
- Reportaje fotográfico por cada edificio.
- Consumo de cada edificio, en base a facturación, tanto eléctrico como de otros tipos de combustibles (gas natural, gasoil, propano, biodiesel, pellet, etc.).
- Costes de mano de obra y materiales de mantenimiento (preventivo, correctivo (averías) y reposiciones). Estos costes de mantenimiento deben distinguir los gastos asociados a las tareas desarrolladas:
 - Por personal propio (número recursos y tiempo de dedicación).
 - Por personal externo o contratación de actuaciones externas.
 - Para materiales para averías y reposición.
- Documento en el que se recoja el inventariado de los edificios y un resumen de situación.
- No estarían incluidos:
 - Distribución de consumos del edificio.
 - Optimización de los suministros eléctricos.
 - Propuesta y estudio de medidas de ahorro energético.

Cronología y Fecha de Entrega

El trabajo a desarrollar se divide en diferentes fases, siendo el plazo máximo previsto de ejecución de 5 semanas, según la disponibilidad de información técnica por parte del Ayuntamiento.

Fase 1: Recopilación de información

Fase 2: Trabajos de campo

Fase 3: Inventario de consumos de energía e instalaciones

Fase 4: Informe de caracterización energética

Estos trabajos estarán encaminados al análisis del alumbrado público, así como de los Edificios Municipales. Los trabajos a incluir dentro de cada una de las fases son los siguientes:

Fase 1: Recopilación de información e inventariado

La primera fase consiste en recopilar toda la información de las instalaciones, con el objetivo de que los técnicos se familiaricen con las mismas. Durante este proceso de recogida de información se identificarán las particularidades técnicas o constructivas, a fin de detectar posibles puntos críticos que requieran atención especial en el análisis posterior. Siendo conscientes de que muchas veces la información no está disponible, debe tenerse en cuenta que mientras más y mejor información se pueda recopilar, más exacto será el análisis posterior.

En concreto, se incluyen los siguientes trabajos:

- Reunión de presentación del proyecto
- Acopio de información general
- Recopilación de documentación sobre facturación

Fase 2: Trabajos de Campo

En esta fase se realizará las visitas y el inventario de las diferentes instalaciones de Alumbrado Público y de Edificios Municipales.

Al mismo tiempo, se realizará la digitalización de las facturas de consumos energéticos, para las que se analizarán las diferentes tarifas de acceso, para la evaluación del consumo energético global de Alumbrado Público y Edificios Municipales, en cuestión.

Los pasos a seguir en este caso serán los siguientes:

- Toma de datos in situ y visita a los centros de consumo
- Inventario de los puntos de consumo de energía
- Realización de medidas en instalaciones
- Clasificación de las vías
- Realización de medidas luminotécnicas
- Inventario digital de la facturación eléctrica

Fase 3: Inventario de consumos de energía e instalaciones

Una vez realizado el inventario, se organizará la documentación recopilada comprobando los datos inventariados y las mediciones realizadas durante las visitas técnicas. Posteriormente se procederá a realizar el análisis de todos los consumos de las instalaciones de Alumbrado Público y Edificios Municipales.

El inventario de consumos (o Contabilidad Energética) tiene como objetivo la asignación de consumo de energía a equipos y sistemas de cada instalación y define:

- Consumos energéticos y costes asociados, según fuentes

- Balance energético de los consumos anteriores por instalaciones
- Un precio medio de cada forma de energía en el año tipo considerado
- Ratios de consumo que resulten significativos (kWh/m², etc.)

Este análisis se realizará a partir de las facturas digitalizadas, obteniéndose los consumos energéticos para un año natural, calculando el importe económico anual en función de los precios actuales del momento y obteniendo las emisiones medioambientales actuales.

Por tanto, dentro de esta fase se incluyen los siguientes trabajos:

- Contabilidad Energética
- Análisis de los datos recopilados
- Análisis de las variaciones estacionales en el consumo energético
- Evaluación ambiental de los consumos energéticos
- Adaptación a normativa
- Redacción de documentación con los datos obtenidos

Fase 4: Redacción de documentación

En esta fase, se redactará el correspondiente informe de caracterización energética.

Previa a la redacción del documento final, se presentarán al Ayuntamiento los principales resultados obtenidos para su valoración.

Con independencia de cada fase, se prestará el soporte y asesoramiento técnico-jurídico durante todo el desarrollo del proyecto.

Para cualquier información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

Persona de contacto: Juan Luis Martínez García

Correo electrónico: juanluis.martinez@camaradesevilla.com

Teléfono: 616998693

El periodo de presentación de ofertas finaliza el 24 de febrero de 2021 a las 14:00 h.

Se invitará a tres empresas, mínimo, a presentar sus ofertas.

Sevilla, 14 DE FEBRERO DE 2021